



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CUATRO.

con intervencion de los Clementes para dar Asegura, as ponga quede coniente el referido tablacho con la mayor brevedad.

Señal Generalmente para tratar de la composicion de Caminos

El Señor Joseph Ignazio Superoliver Res. Procurador General, dió connotorio a esta Ciudad, que tiempo ha enose componen los Caminos pp y R. de su Jurisdiccion por lo que en eloria se hallan intraficables dando con esto motivo a que los muchos Forasteros que transitan por ellos y Personas de la distincion de este Pueblo porquen que este negocio tan propio de este Ayuntamiento esta obridado de el; Yo haze presente para que det enmi ne lo que tenga por conveniente; Y haviendolo oydo = Acordó e vte Generalmente para Apurimar Car. Ordinaria a fin de nombrar Comisarios que se encarguen de el reconocimiento de dichos Caminos y de poner en execu zion lo que sea necesario.

Mem. de el Abastero de el Tavalinuevo

Vióse Memorial de Juan. ferez Abastero de la quatro Especies en la Diputazion de el Tavalinuevo, hazien do presente el quebranto que padere en la venta de la Carne, por no consumirla los Vecinos de ella, y que teniendo cien Obefas gordas y de buena calidad, y deseando estos su xinto de ellas. rpli ca de este Ayuntamiento le conceda Licenzia para desharcelas Y tambien vesio otro Memoria U de los actuales Diputa.